

SESION

DEL DIA 15 DE JULIO DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion última, celebrada en el día 13, se dió cuenta de un oficio de D. Juan Gomez y Diaz, juez de primera instancia en esta córte, manifestando

que por su Juzgado se habia dado providencia, á instancia de D. Blas Cuadrado, para que en la Tesorería de Córtes se retuviese al impresor D. Diego Campoy la suma de 18.117 rs. que éste adeuda á aquel por valor de papel que le entregó para la empresa del *Diario* de las mismas. En su virtud, acordó la Diputacion que se realice la retencion, dando el oportuno aviso al juez, por medio del Gobierno, y al tesorero y contador de Córtes para los efectos consiguientes.

Quedó enterada la Diputacion, por un oficio del Secretario de Hacienda, fecha 12 de este mes y ejemplar que acompaña al mismo, del arqueo celebrado en la caja de Tesorería general en la última semana del mes de Junio anterior, y dispuso que se archivase.

Tambien se enteró la Diputacion, por el oficio del jefe político de Valencia, fecha de este mes, que el encargado interinamente del Despacho de la Gobernacion de la Península acompaña al suyo de 13 del mismo, del espíritu firme y decisivo que anima á los habitantes de aquella provincia en defensa de la Constitucion. Despues de haberlo oido con agrado, acordó se diga así al Gobierno, para que lo haga saber al jefe político de Valencia, como igualmente lo satisfactorios que son á la Diputacion Permanente los sentimientos patrióticos de dicha provincia, insertándose en el Acta la exposicion.

«Excmo. Sr.: Los habitantes del benemérito y heroico pueblo de esta capital, y los del resto de esta nueva provincia, han mirado con la mayor indignacion la criminal conducta de los cuatro batallones de la Guardia Real y la insubordinacion de los dos restantes, que han privado al Rey de libertad durante el tiempo que han permanecido haciendo la guardia de Palacio, y en medio de la agitacion y ansiedad en que se hallaban los ánimos de los amantes de la Constitucion, esperando el desenlace de este desagradable acontecimiento, han conservado la mayor circunspeccion, decididos á sos-

tener á toda costa las libertades pátrias. La provincia que tengo el honor de mandar está animada del mayor entusiasmo por la Constitucion, y si algun fanático y espúreo español osase levantar el estandarte de la rebellion en este hermoso suelo, será en breves horas despedazado, como lo fueron los primeros que lo intentaron el día 30 de Mayo último en esta ciudad. No; esta provincia no retrocede ni sucumbe, y se halla dispuesta á arrostrar toda clase de peligros antes que sufrir el yugo ominoso del despotismo; y al mismo tiempo que felicito á esa Diputacion Permanente por los incesantes desvelos y energía con que en los primeros dias de sus sesiones ha desempeñado el grave cometido que la Nacion le ha confiado, le ofrezco en nombre de los valientes patriotas, todos sus brazos y recursos para destruir los enemigos de la libertad y consolidar la Constitucion que felizmente nos rige, y que con escándalo se ha visto atacada hasta en los umbrales de Palacio. Sírvase V. E. hacer presentes estos sentimientos á esa Diputacion Permanente, á la que, como á V. E., ofrezco mi profundo respeto. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Valencia 9 de Julio de 1822. = Mariano Villa. = Excmo. Sr. Secretario de la Diputacion Permanente.»

Se dió cuenta y fué oida con agrado, una exposicion de los individuos de la secretaria de la Diputacion provincial de Badajoz, en la que, despues de hacer referencia de la atroz rebellion de la Guardia Real, manifiestan sus deseos de que se atajen los males que nos amenazan, poniendo en ejecucion la segunda de las medidas indicadas en la exposicion hecha por varios señores Diputados.

Enterada la Diputacion de lo expuesto por el jefe interino de la Redaccion del *Diario*, sobre la solicitud del escribiente del mismo establecimiento, D. Francisco de Paula Roman (*Véase sesion del 12*), concedió á este interesado licencia por dos meses para trasladarse á Cádiz, pero sin expresarse la cláusula que indica el mencionado jefe en su informe.

Se levantó la sesion. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.